

**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila**

“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza”

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE VALORACIÓN DOCUMENTAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**CONSIDERANDO**

**Primero.-** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila, funda su actuación en los artículos 1, 3 Y 10 del Decreto de Creación de fecha 21 de octubre de 1994, siendo un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio.

**Segundo.-** Que con la aprobación de la Ley General de Archivos desde el año 2018, en México se reconoce el valor estratégico de los archivos, al priorizar su organización, conservación y preservación con el objeto de permitir el acceso a la información contenida en ellos y fomentar el conocimiento documental de la nación.

**Tercero.-** Que en términos de lo establecido en los artículos 11, fracción V; 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley General de Archivos, es fundamental la conformación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.

**Cuarto.-** Que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila, contará con un Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental, que coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dieron origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental con las áreas administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documental, vigencias, plazos de conservación y destino final, de las series durante el proceso de elaboración y valoración que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental.



**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila**

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

**Quinto.-** Que el Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental, estará integrado por un equipo de profesionales del Colegio:

- I. El Director General
- II. La Directora de Administración y de Finanzas
- III. La Directora Jurídica
- IV. La Directora de Vinculación
- V. La Directora Académica
- VI. La Directora de Planeación
- VII. La Directora de Control y Seguimiento
- VIII. El Coordinador de archivos
- IX. El titular del área de informática
- X. El titular del órgano de control Interno
- XI. El titular de Transparencia
- XII. Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación

**Sexto.-** El Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental, será presidido por el Director General y el titular de la dirección Administrativa y de Finanzas: quien fungirá como Secretario Técnico.

## Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

**Séptimo.-** Que la valoración se realizará a los documentos cuyo plazo de conservación en el archivo de concentración haya prescrito y que tengan por lo menos 13 años de haber sido producidos por la unidades administrativas del Instituto, a través de los mecanismos establecidos y de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia;

**Octavo.-** Que para la debida gestión del Grupo Interdisciplinario, el Director General, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, estiman contar con disposiciones normativas internas en las que se regule la operación a seguir por cada uno de los integrantes del Grupo Interdisciplinario.

**Noveno.-** Que en ese sentido, el Secretario Técnico, lleva a cabo la operatividad y funcionalidad del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental del Instituto.

**Décimo.-** que la regulación normativa de este Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental, resulta necesaria para la debida actividad archivística que desarrolla personal del Colegio, durante la administración, conservación, resguardo y gestión documental que generan todas las Unidades Administrativas del organismo.

Ahora bien, de conformidad con las consideraciones y fundamentos señalados, el Consejo General emite el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.-** Con fundamento en el artículo 10 del Decreto de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila. La Dirección General, aprueba la conformación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental, quedando la integración de la siguiente manera:

- El Director General, como presidente; Prof. Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez
- La Directora de Administración y Finanzas; y Secretaria Técnica; C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos

## Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

- La Directora Jurídica; Mtra. Claudia Villarreal Navarro
- La Directora de Vinculación; M.P.D.C. Angélica Lizeth Ramírez Ramírez
- La Directora Académica; Mtra. Catalina Leticia Rodríguez Garza
- La Directora de Planeación; Ing. Ada Melina Coss Orta
- La Directora de Control y Seguimiento; Lic. Dalia Hernández Rodríguez
- El Coordinador de archivos; Lic. Luis Antonio Tovar Coronado
- El titular del área de informática; Lic. Edgardo Enrique Bocanegra Pérez
- El titular del Órgano de control Interno; Lic. Claudia Fuentes Osorio
- El titular de Transparencia; Lic. Tamara Krasnohira Zertuche

Todos los anteriores aceptando integrar el grupo en comento, así como en conocimiento de sus actividades y del compromiso de proveer al departamento de archivos toda aquella información que sea susceptible de ser procesada, almacenada, digitalizada resguardada, catalogada, clasificada y en sí por virtud de las actividades que implica la materia, comprometiéndose en todo momento a colaborar con el oportuno y adecuado manejo de la información y con cada tarea o actividad en la que sea necesaria su colaboración.

**Segundo.-** Se instruye al Secretario Técnico realice las gestiones necesarias para que el presente Acuerdo se publique en la página web del Colegio.

**Tercero.-** Se instruye a la Secretario Técnico para que, a través de su personal comuniquen el presente Acuerdo a todo el personal del organismo.

**Cuarto.-** Se instruye al Secretario Técnico, para que, por conducto de la Dirección General del organismo, realicen las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el portal de Internet de esta entidad.

**Quinto.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el portal de Internet de esta entidad.



**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila**

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Así lo acordó, por unanimidad El Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el día 02 de diciembre del dos mil veintidós. lo firman al calce y margen todos los participantes del comité interdisciplinario para todos los efectos a que haya lugar.

ACEPTAMOS FORMAR PARTE DEL GRUPO INTERSDICIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SABEDORES DE NUESTRAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES COMO PARTE DEL MISMO EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAMOS.

FIRMAN AL CALCE TODOS LOS PARTICIPANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE VALORACIÓN DOCUMENTAL.

Prof. Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez  
PRESIDENTE

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE FINANZAS



**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila**

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Lic. Claudia Villarreal Navarro  
DIRECCIÓN JURÍDICA

M.P.D.C. Angélica Lizeth Ramírez Ramírez  
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

Mtra. Catalina Leticia Rodríguez Garza  
DIRECCIÓN ACADÉMICA

Ing. Ada Melina Coss Orta  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Lic. Dalia Hernández Rodríguez  
DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Luis Antonio Tovar Coronado  
COORDINADOR DE ARCHIVOS

Lic. Edgar E. Bocanegra Pérez  
TITULAR DEL ÁREA DE INFORMÁTICA

Lic. Claudia Fuentes Osorio  
TITULAR DE CONTROL INTERNO

Lic. Tamara Krasnohira Zertuche  
TITULAR DE TRANSPARENCIA